



Reg. N° BB-290 2.10.2017

1838

ORD. N° _____/

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002T-521, de fecha 2 de octubre de 2017.

MAT. Da respuesta que indica

SANTIAGO, 26 OCT 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"... el monto total de recursos solicitados por ministerios para el año 2018, en el marco de la elaboración del Presupuesto del próximo año (solicitud previa a la que finalmente incluyeron en el Presupuesto)." [sic]

Al respecto, cumpro con informar a Ud., que con fecha 30 de septiembre del presente año, esta Dirección presentó el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, al Congreso Nacional, conforme los plazos establecidos en el Artículo 67 de la Constitución Política de la República de Chile.

En consideración a lo expuesto anteriormente, y según lo dispuesto en el Artículo 21 N°1 letra b), "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.", solo se podrá cumplir con lo solicitado una vez aprobada la Ley de Presupuestos del Sector Público por el Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

[Handwritten signature]

